

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34535 CEUTA

EDICTO

Doña Elsa María Almagro Miras, Letrado del Juzgado de Primera Instancia, Instrucción y Mercantil de Ceuta nº 5, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración de concurso con el nº 0000102 /2017 y nif nº 51001 41 1 2017 0001242, se ha dictado en fecha 7 de septiembre de 2020 auto conclusión de concurso voluntario del deudor Ceu Manser, S.L., con cif nº B51005791, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta.

Ceuta, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elsa María Almagro Miras.

ID: A200046143-1